



PARTICULAR

Montevideo, 14 de septiembre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relativo a los recursos humanos, la calidad de los servicios y la sostenibilidad del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

ANTECEDENTES

La ampliación de la cobertura de cuidados exige considerar simultáneamente la disponibilidad de personal adecuadamente formado, la calidad del vínculo de cuidado y la sostenibilidad económica de un sistema que deberá responder a una población crecientemente envejecida.

PEDIDO DE INFORMES:

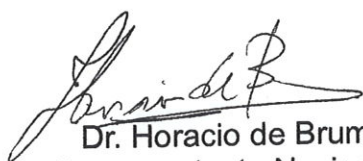
1. Cantidad de asistentes personales y demás trabajadores de cuidados actualmente habilitados o vinculados a programas del Sistema de Cuidados, discriminada por departamento.



PARTICULAR

2. Cantidad de personas formadas o certificadas para tareas de cuidados durante 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, así como vacantes o déficit de personal identificados.
3. Mecanismos vigentes de capacitación, supervisión, evaluación de desempeño y atención de denuncias o conflictos en la relación entre personas usuarias y asistentes.
4. Costo anual del Programa de Asistentes Personales y de los principales servicios del Sistema de Cuidados en 2024 y 2025, y crédito previsto para 2026.
5. Proyecciones disponibles sobre demanda futura y costo del sistema para el período 2026–2030, incluyendo los supuestos demográficos utilizados.
6. Medidas previstas para ampliar cobertura sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la calidad de los servicios.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	9	26
HORA: 18.15	FUNCIONARIO: H. Piroto		